



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROGRAMA COINCIDENTE 2019 (PROYECTOS DE I+D DE INTERÉS PARA DEFENSA)

(Ministerio de Defensa - MINISDEF)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Finalidad del programa: aprovechar las tecnologías desarrolladas en el ámbito civil que puedan ser de aplicación en proyectos de interés para el Ministerio de Defensa.

Se pretende incentivar a las empresas y universidades a que alcancen un nivel tecnológico más elevado, que les permita adquirir capacidades para acometer desarrollos que satisfagan las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Objeto de la convocatoria: cofinanciar proyectos de I+D de interés para Defensa, que den respuesta a problemáticas concretas en un ámbito particular de defensa cuyo avance o solución pueda verse beneficiada por el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras.

Los proyectos deberán tender al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

Tras la selección de los proyectos de interés, se hará un procedimiento de contratación para la formalización del contrato con el Ministerio de Defensa.

TEMÁTICAS DE I+D / ÁMBITOS TECNOLÓGICOS DE INTERÉS

(Ver descripción detallada en la convocatoria)

- Empleo innovador de vehículos aéreos remotamente tripulados
- Soluciones de simulación aplicadas a problemas militares
- Soluciones de adquisición de información y comunicaciones submarinas aplicadas a misiones militares

BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES

- a) Empresas
- b) Universidades
- c) Centros privados de investigación sin ánimo de lucro
- d) Agrupaciones o asociaciones de empresas
- e) Personas físicas o jurídicas con aptitud para contratar con el sector público





CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS / PROGRAMA

- **Modalidad de Proyectos:** individuales / en cooperación
- **Participación de la UGR:** único beneficiario / subcontratación en proyectos en cooperación
- **Duración del proyecto:** hasta 24 meses (máximo 3 anualidades)
- **Modalidad de Financiación:** los proyectos serán cofinanciados (vía contrato) entre el MINISDEF y las entidades participantes. Aportación del MINISDEF:
 - a) Universidad: hasta el 80% del presupuesto
 - b) PYMES: hasta el 60% del presupuesto
 - c) Grandes empresas: hasta el 30% del presupuesto
- **Aportación del MINISDEF:** hasta 400.000 € (IVA incluido) por proyecto (según prioridad temática).
- La entidad líder debe tener al menos el 50% del presupuesto total.
- La cofinanciación del MINISDEF es **compatible con cualquier otra ayudas, ingresos o recursos** que se otorguen para el mismo proyecto

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN PARA LOS SOLICITANTES

- a) **Personal (horas/hombre)**
- b) **Adquisición de aparatos y equipos**
- c) **Amortización de aparatos y equipos**
- d) **Materiales:** hasta el 40% del total
- e) **Costes indirectos / Gastos de gestión:** hasta el 10% del total
- f) **Otros gastos**

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CONCEPTOS FINANCIABLES PARA LA UGR COMO ENTIDAD SUBCONTRATADA

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)





EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación en 1 fase, sin subsanación de documentos

- Los proyectos deberán abordar una única temática de I+D y se adecuarán al proyecto del equipo de trabajo y su equipamiento, en composición y dedicación.
- 1. Adecuación a la finalidad del programa. Participación de una empresa orientada a la fabricación futura de los resultados. Actividad de demostración final de los resultados.
- 2. Interés y carácter innovador del proyecto.
- 3. Viabilidad técnica. Riesgo tecnológico.
- 4. Calidad y aspectos económicos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica (sede electrónica del ministerio)**
- **Documentación:** cuestionario electrónico de solicitud anexos I a IV: resumen, memoria del proyecto, documento de capacitación tecnológicas, solvencia económico-financiera, acreditación de tener la representación de la entidad solicitante; declaraciones responsables, otra documentación
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR: envío de primeros borradores: 3/07/2018**
- **Plazo de presentación MINISDEF:** 19/07/19

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

MÁS INFORMACIÓN:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Portal de Tecnología e Innovación del Ministerio de Defensa](#)

[Programa COINCIDENTE](#)

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

